

Inician Jornadas de cobro y fiscalización de 2018**CON MÁS DE 19 MIL ACCIONES, DIAN VISITARÁ A
CONTRIBUYENTES NO FISCALIZADOS, PARA
GESTIONAR \$1.6 BILLONES**

Barranquilla, 24 de enero de 2018. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, inició las actividades de cobro y fiscalización previstas para el año 2018 con las Jornadas “*Al Día con la DIAN, le cumplo al país*”; en esta ocasión, gestionando y buscando recuperar **\$1.6 billones que adeudan 19.090 contribuyentes**, en todo el país.

En total y en todo el país, **se citaron a las oficinas de cobranzas de la DIAN a 14.698 morosos, se realizarán 4.392 visitas de cobro y 374 visitas de control tributario** a contribuyentes, que serán adelantadas por los funcionarios en la semana comprendida entre el 22 y el 26 de enero, para gestionar cartera de los diferentes impuestos, entre los que se encuentran: IVA, Impoconsumo, Renta y Retención, que pese a cobrar el IVA e impoconsumo y aplicar la retención, presentaron las declaraciones, pero no consignaron las sumas cobradas y retenidas.

En esta oportunidad, las Directoras de Ingresos, Cecilia Rico Torres, y de Fiscalización, María Pierina González Falla, visitaron la ciudad de Barranquilla, donde estarán al frente de las actividades, con 3.012 citaciones y 300 visitas de cobro y 20 visitas de control y registro tributario, buscando recuperar \$156.766 millones de morosos en esa ciudad.

Las funcionarias enfatizaron en que este año las jornadas buscarán hacer visitas y operativos en aquellas zonas de las principales ciudades y sectores del comercio en los que la DIAN ha detectado que, los contribuyentes omiten, evaden o no responden oportunamente con los impuestos ante la administración tributaria.

Serán 34 Direcciones Seccionales en las que durante la presente semana se adelantan actividades masivas de control tributario y presencia institucional,

en especial en: Bogotá, donde se gestionará una cartera superior a los \$754 mil millones; Barranquilla \$156.766 millones; Medellín \$136.389 millones; Pereira \$107.605 millones; Cartagena \$104.866 millones; Quibdó \$84.431 millones y Cali \$70.016 millones.

El control tributario en esta jornada tiene por objetivos:

- Reclasificar responsables del impuesto sobre las ventas e impuesto nacional al consumo del régimen simplificado al régimen común
- Realizar control de la obligación de expedir factura o documento equivalente con el lleno de los requisitos legales y aplicar las sanciones pecuniarias y/o cierre de establecimientos que se deriven.
- Ejercer control sobre la obligación de cobrar y recaudar el IVA y el impuesto nacional al consumo, penalizados en el artículo 339 de la Ley 1819 de 2016.

Con las labores de fiscalización desarrolladas por la DIAN durante las tres primeras semanas del mes, se logró la presentación y corrección de declaraciones tributarias por parte de los contribuyentes, obteniéndose una gestión efectiva de \$31 mil millones.

Por otra parte, las directoras de gestión señalaron también que la DIAN no bajará la guardia e intensificará los operativos contra el contrabando y el control previo de importaciones.

Los 6,4 millones de acciones de control extensivo, cobro y fiscalización desarrolladas en el año 2017, permitieron que la administración tributaria alcanzara un recaudo por concepto de gestión de **\$9.8 billones**.

CONTRIBUIR ES CONSTRUIR